

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/0314	

<b>Número de Contrato</b>	Negocio FRWMCP-FORWARD MCP
<b>Fecha Suscripción</b>	Mayo 6 de 2022
<b>Contratante</b>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
<b>Contratista</b>	UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD 2022
<b>Objeto</b>	“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PREVISTAS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DEMAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LA PROPUESTA”
<b>Compañía aseguradora</b>	Seguros Mundial
<b>Número de Póliza</b>	NB-100208550, Anexo 2 NB-100046599, Anexo 2
<b>Valor Contrato</b>	CATORCE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$14.801.363.047)
<b>Plazo de Ejecución</b>	Doce (12) meses y veintiocho (28) días
<b>Amparos y Vigencias</b>	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del Contrato	Porcentaje	10.00	\$1.480.136.304,70	08/06/2023	16/09/2023	NB-100208550, Anexo 2
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	Porcentaje	10.00	\$1.480.136.304,70	08/06/2023	16/06/2026	NB-100208550, Anexo 2
Calidad del servicio	Porcentaje	10.00	\$1.480.136.304,70	08/06/2023	16/06/2025	NB-100208550, Anexo 2
Responsabilidad civil extracontractual	SMLMV	400	\$464.000.000	19/05/2022	16/06/2023	NB-100046599, Anexo 2

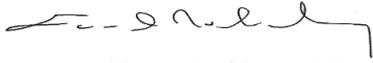
Se aprueban las pólizas, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que se validaron en la página de la aseguradora, en los términos de la Circular No. 01 de 2021 de la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación *Colombia Compra Eficiente*.

**NOTA.** De conformidad con el numeral 1º del artículo 8º de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016<sup>1</sup>: la supervisión y la interventoría, según corresponda: “Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas”.

<sup>1</sup> Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2.023).

Elaborado por:



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL  
Asesor CPS 054/2023

Revisado y aprobado por:



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: JOHANNA CAROLINA CASTAÑO GONZÁLEZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica